

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 27 de julio de 2007

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El pasado día 26 de julio se ha formalizado la escritura pública de fusión por absorción de Red de Alta Tensión , S.A., unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S.A., unipersonal, por Red Eléctrica de España, S.A., culminándose así el procedimiento legal de dicha fusión.

De este modo, Red Eléctrica de España, S.A., ha pasado a ser titular de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, entre los que se encuentran los activos de transporte que éstas adquirieron a Iberdrola.

Atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez